UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°151-2026-FCE-D

Ayacucho, 05 de agosto de 2026

Visto la documentación sobre el Curso Taller Análisis Cualitativo de Información con ATLAS.ti 25; y

CONSIDERANDO:

Que, el director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Memorando N°001-2026-UNSCH-FCE-UPGFCE-D solicita la aprobación del plan específico del Curso Taller Análisis Cualitativo de Información con ATLAS.ti 25 y autorización para la ejecución del 07 al 14 de agosto de 2026 en la modalidad virtual (sincrónica y asincrónica) dirigido a profesores y/o estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, vinculados a la investigación cualitativa;

Que, revisado el plan indicado en el párrafo precedente se colige, entre otros, el objetivo del evento es desarrollar capacidades para el análisis cualitativo de información a través del aprendizaje y uso del software ATLAS.ti 25; conocer las principales características y funciones del software ATLAS.ti 25; aprender a realizar funciones de nivel textual y conceptual con software ATLAS.ti; y conocer las bases para la construcción teórica a partir del análisis temático;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - DECANATO - UNSCH -

Que, es política de la Facultad de Ciencias de la Educación impulsar eventos académicos de esta naturaleza, en cumplimiento con los objetivos institucionales, por lo que es pertinente aprobar y autorizar la ejecución del plan propuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9) del artículo 279 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y funciones establecidas en el Estatuto Reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el plan específico autofinanciado del Curso Taller Análisis Cualitativo de Información con ATLAS.ti 25, a realizarse del 07 al 14 de agosto de 2026 en la modalidad virtual (sincrónica y asincrónica), organizado por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido a profesores y/o estudiantes de la Unidad de Posgrado, vinculados a la investigación cualitativa, bajo la responsabilidad del Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES, director de dicha unidad, cuyo texto forma parte de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº151-2026-FCE-D

Artículo 2° AUTORIZAR la ejecución del evento aprobado en el artículo primero de la presente resolución, conforme al cronograma establecido en el plan específico.

Artículo 3° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Unidad de Posgrado FCE
Dr. Rolando A. QUISPE MORALES
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANI
DECANO